



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

3 de mayo de 1994

Núm. 93

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000048	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre creación de un centro de acogida para solicitantes de asilo y refugio en Melilla 4
161/000051	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente incluya, dentro de las actuaciones del próximo año 1994, la apertura de un acceso directo que enlace el hospital «Rafael Méndez» de Lorca, con la Autovía del 92, en el tramo Alhama-Puerto Lumbreras 4
161/000061	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que la ejecución del trazado del tramo de gasoducto Orihuela-Paterna en la Comunidad Valenciana no perjudique la Sierra de Mariola 5
161/000077	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la protección del delta del río Llobregat y su comarca. Decaída por ausencia del Grupo proponente 5
161/000086	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias a fin de que la doctrina establecida, sin ulterior recurso, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo al resolver recursos de casación para unificación de doctrina sea inmediatamente aplicada por la Administración Pública 5
161/000117	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la escasa expansión de la Telefonía Móvil Automática en España y las soluciones para corregir tal situación 5

Núms.		Páginas
161/000127	Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta a la creación de una cartilla de actividades de las áreas educativa y laboral que se incorpore al expediente individual de cada uno de los internos en establecimientos penitenciarios	5
161/000147	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio del Interior y del Subsecretario del Ministerio de Justicia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto	6
161/000149	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto	6
161/000153	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas, directamente o en combinación con el Gobierno francés, para que la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau sea incluida en la red transeuropea de transporte combinado como complemento del eje carretero E-7, así como enmienda formulada a la misma	6
161/000154	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la proyectada cárcel a construir en Zuera (Zaragoza)	7
161/000157	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto la decisión de trasladar la prisión provincial de Santander a Santoña, así como enmienda formulada a la misma	7
161/000168	Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la inmediata regulación del régimen especial aplicable a los internos incluidos en el llamado «Fichero de Internos de Especial Seguimiento» (FIES), así como enmienda formulada a la misma	7
161/000172	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de seguridad en el Puerto de Barcelona	8
161/000198	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre responsabilidad profesional en la sanidad	8
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000093	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de una Ponencia que estudie dar curso legal a la demanda social generada en torno a la eutanasia	10

Núms.	Páginas
162/000095	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas de apoyo en relación con la crisis de la empresa automovilística Santana Motor y de Linares (Jaén) y su comarca 10
162/000095	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas de apoyo en relación con la crisis de la empresa automovilística Santana Motor y de Linares (Jaén) y su comarca 11
162/000097	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y, en concreto, a la empresa automovilística Santana Motor 12
162/000097	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y, en concreto, a la empresa automovilística Santana Motor 13
162/000102	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación 13
162/000102	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación 14
162/000102	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación 14

INTERPELACIONES URGENTES

172/000048	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para mejorar el marco jurídico vigente de protección del menor, así como criterios a seguir para dotar a las instituciones de instrumentos eficaces y adecuados para realizar las funciones que tienen encomendadas 15
172/000049	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la posición del Gobierno en relación con el derecho a la justicia gratuita y los problemas derivados de su aplicación a través del turno de oficio en los distintos órdenes jurisdiccionales, así como perspectivas de su regulación futura 15

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000034	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista
------------	--

Núms.	Páginas
del Plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara, así como enmiendas formuladas a la misma	16
173/000035 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Organismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con estatuto jurídico especial, así como enmiendas formuladas a la misma	17
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/000598 Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre validez de las Memorias que presenta el Ministerio de Educación y Ciencia a esta Cámara en relación con la aprobación de nuevas universidades	20
181/000639 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre estado de elaboración en que se encuentra el proyecto de un sistema general de indicadores capaces de medir y valorar periódicamente la evolución de los servicios públicos considerados de mayor importancia para los ciudadanos. Subsumida en la iniciativa número 214/000050	20
181/000725 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre razones de la reducción de plantilla en setenta personas que pretende la Empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA), en El Ferrol (La Coruña) y su recolocación en la Empresa Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO)	21
181/000726 Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre influencia en la economía española de los controles a la exportación de tecnología de uso dual y de armas convencionales	21
181/000734 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre valoración de las medidas intimidatorias adoptadas por el Gobierno francés al haber anclado ante las costas de Fuenterrabía (Guipúzcoa) y Hendaya un buque de su Armada	22

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000048	Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa .
En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, el día 26 de abril de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC la Proposición no de ley sobre creación de un centro de acogida para solicitantes de asilo y refugio en Melilla (número de expediente 161/48), y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-26, de 8-11-93.	
Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.	
161/000051	La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 27 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que el Ministerio de Obras

Públicas, Transportes y Medio Ambiente incluya, dentro de las actuaciones del próximo año 1994, la apertura de un acceso directo que enlace el hospital «Rafael Méndez» de Lorca, con la Autovía del 92, en el tramo Alhama-Puerto Lumbreras (número de expediente 161/51), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-26, de 8-11-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000061

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, del día 27 de abril de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que la ejecución del trazado del tramo de gasoducto Orihuela-Paterna en la Comunidad Valenciana no perjudique la Sierra de Mariola (número de expediente 161/61), y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-31, de 29-11-93.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000077

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, del día 27 de abril de 1994, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley sobre la protección del delta del río Llobregat y su comarca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 161/77), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-35, de 7-12-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000086

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 26 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias a fin de que la doctrina establecida, sin ulterior recurso, por la Sala IV del Tribunal Supremo al resolver recursos de casación para unificación de doctrina sea inmediatamente aplicada por la Administración Pública (número de expediente 161/86), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-48, de 7-2-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000117

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 27 de abril de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la escasa expansión de la Telefonía Móvil Automática en España y las soluciones para corregir tal situación (número de expediente 161/117), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-52, de 11-2-94, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de dos meses presente en esta Cámara un informe referido al análisis de las motivaciones de la escasa expansión de la Telefonía Móvil Automática en España y a la determinación de las soluciones para corregir tan indeseable situación.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000127

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 26 de abril de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta la creación de una cartilla de actividades de las áreas

educativa y laboral, que se incorpore al expediente individual de cada uno de los internos en establecimientos penitenciarios (número de expediente 161/127), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», número 57, de la Serie D, de 21-2-94, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas urgentes necesarias a fin de incorporar a la mayor brevedad posible a los expedientes individuales de cada uno de los internos en los Centros Penitenciarios dependientes de la Administración del Estado, una cartilla educativo-laboral que recoja el reflejo de las actividades de esta naturaleza en las que ha participado el interno desde su ingreso, la evolución observada en el ejercicio de las mismas y cuantos otros extremos se consideren de interés para el seguimiento de su formación intelectual y profesional. Dicha cartilla tendrá efectos solamente en el ámbito penitenciario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000147

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 26 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio del Interior y del Subsecretario del Ministerio de Justicia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto (número de expediente 161/147), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», número 67, de la Serie D, de 4-3-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000149

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 26 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Mi-

nisterio de Asuntos Sociales y del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto (número de expediente 161/149), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-67, de 4-3-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000153

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 27 de abril de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas, directamente o en combinación con el Gobierno francés, para que la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau sea incluida en la red transeuropea de transporte combinado como complemento del eje carretero E-7 (número de expediente 161/153), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-67, de 4-3-94.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe las gestiones con el Gobierno francés para la reapertura de la línea férrea entre Zaragoza-Canfranc-Pau.

Asimismo, se insta al Gobierno, a que una vez conseguido el acuerdo del Gobierno francés para la reapertura, se inicien estudios conjuntos (hispano-franceses) para determinar la posibilidad de incluir esta comunicación ferroviaria en la Red transeuropea de transporte.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas, directamente o en combinación con el Gobierno francés, para que la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau sea incluida en la red transeuropea de transporte combinado como complemento del eje carretero E-7, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 67, de 4 de marzo de 1994 (número de expediente 161/000153).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe las gestiones entre el Gobierno francés para la reapertura de la línea férrea entre Zaragoza y Pau.

Una vez conseguido el Acuerdo del Gobierno francés para la reapertura, estudiarán conjuntamente la posibilidad de incluir esta comunicación férrea en la red transeuropea de transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000154

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 26 de abril de 1994 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la proyectada cárcel a construir en Zuera (Zaragoza) (número de expediente 161/154), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «B. O. C. G.», número 67, de la Serie D, de 4-3-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000157

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 26 de abril de 1994 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Go-

bierno a dejar sin efecto la decisión de trasladar la prisión provincial de Santander a Santoña (número de expediente 161/157), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», número 71, de la Serie D, de 14-3-94.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto la decisión de trasladar la prisión provincial de Santander a Santoña, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 71, de 14 de marzo de 1994. (Número de expediente 162/000157).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a encontrar una solución alternativa a la actual prevista, racional desde el punto de vista de la optimización de recursos, acorde con la ordenación del mapa penitenciario previsto en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios que, integrando a la población reclusa preventiva de Cantabria en Santoña, no suponga un incremento del número total de reclusos en el Centro Penitenciario de El Dueso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000168

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 26 de abril de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmien-

da formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la inmediata regulación del régimen especial aplicable a los internos incluidos en el llamado «Fichero de Internos de Especial Seguimiento» (FIES) (número de expediente 161/168), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», número 76, de la Serie D, de 22-3-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en plazo no superior a 4 meses desde la fecha de aprobación de la presente Proposición no de Ley, proceda a la promulgación de un Real Decreto en el que se regule el régimen especial aplicable a los llamados internos FIES mediante la correspondiente reforma del Reglamento Penitenciario, régimen legal que contemplando las especiales características de estos internos calificados de peligrosidad extrema, garantice la seguridad y buena organización de los Centros Penitenciarios al tiempo que cumpla con el fin primordial de reeducación y reinserción social que debe tener toda pena privativa de libertad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la inmediata regulación del régimen especial aplicable a los internos incluidos en el llamado «Fichero de Internos de Especial Seguimiento» (FIES), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 76, de 22 de marzo de 1994.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo no superior a 4 meses desde la fecha de aprobación de la presente Proposición no de Ley, proceda a la promulgación de un Real Decreto en el que

se regule el régimen especial aplicable a los llamados internos FIES mediante la correspondiente reforma del Reglamento Penitenciario, régimen legal que contemplando las especiales características de estos internos calificados de peligrosidad extrema, garantice la seguridad y buena organización de los Centros Penitenciarios al tiempo que cumpla con el fin primordial de reeducación y reinserción social que debe tener toda pena privativa de libertad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000172

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, del día 27 de abril de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad en el Puerto de Barcelona (número de expediente 161/172), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-79, de 28-3-94.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000198.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Proposición no de Ley sobre responsabilidad profesional en la sanidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, solicita que la Proposición no de Ley sobre Responsabilidad Profesional en la Sanidad, presentada por este Grupo Parlamentario con fecha 2 de marzo de 1994, número de registro 12237, para su debate en Pleno, sea tramitada en Comisión.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno sobre Responsabilidad Profesional en la Sanidad.

Estamos asistiendo, últimamente, a un incremento espectacular de denuncias públicas y judicialización de actuaciones médicas. El eco que en los medios de comunicación están teniendo dichos hechos han generado un grado de preocupación muy notable entre los profesionales de la sanidad y entre los propios ciudadanos.

Las causas que pueden explicar este fenómeno son variadas: el progreso técnico alcanzado hace concebir esperanzas ilimitadas ante las posibilidades de curación, que no siempre se concilian con las posibilidades reales, responsabilizando de ello al profesional; la falta de una educación pedagógica del ciudadano sobre la enfermedad y la muerte, que implica que todo mal tiene remedio y su no resolución es más un fracaso que una consecuencia natural y previsible; la masificación y deshumanización de la asistencia sanitaria, que ha quebrado la básica relación médico/enfermo; incluso los planteamientos crematísticos que imperan en la sociedad actual, y las faltas deontológicas que promueven, incitan y sostienen muchas denuncias.

Es evidente que en una sociedad avanzada, con un alto grado de información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos, éstos pueden exigir responsabilidades a los profesionales cuando incumplan sus

obligaciones, pero también es igualmente exigible la protección y respaldo de esos mismos profesionales por la sociedad a la que sirven.

Esto es especialmente relevante en el terreno asistencial, donde la confianza de los profesionales en el sistema constituye una inversión de carácter psicológico y económico muy notable. De no ser así, se corre el riesgo de provocar en los profesionales un profundo quebranto, convirtiendo una relación cuyo pilar básico es la mutua confianza en otra basada en la protección judicial, profundamente negativa en el plano asistencial.

Es muy necesario evitar la adopción por parte de los profesionales de la sanidad de la denominada «medicina defensiva» y la generalización entre ellos de actitudes de evitación de riesgos, por las profundas consecuencias médicas, sociales y económicas que tales decisiones podrían acarrear, contribuyendo a una mayor sobrecarga del sistema y su mayor encarecimiento.

La Administración sanitaria está siendo acusada de inhibición en este asunto y existe una convicción general de que ha transferido su propia responsabilidad a los profesionales, eludiendo la adopción de medidas para afrontar esta situación.

La necesidad de recuperar la imagen de los profesionales, de clarificar las responsabilidades y de definir actuaciones hace imprescindible una actuación más activa y decidida por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo que pase de eludir a acometer, de constatar a revolver, de divagar a actuar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta y formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con carácter de urgencia, convoque una Mesa en el Ministerio de Sanidad, con el Consejo General del Poder Judicial, y la Organización Médica Colegial, para arbitrar las medidas de actuación y asesoramiento necesarias para afrontar este problema.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en este período de sesiones traslade al Consejo Interterritorial de Salud una propuesta en materia de responsabilidad de los profesionales de la sanidad con el fin de alcanzar una actuación coherente, armónica y solidaria en todo el territorio nacional.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible, propicie la creación, en todas las Comunidades Autónomas de un Sistema de Arbitrio o Conciliación entre partes, similar al que existe para los consumidores y usuarios, de carácter previo y no vinculante a la vía judicial, estableciendo un cuadro de indemnizaciones o compensaciones, que agilice los procedimientos y evite la sobrecarga del Sistema Judicial.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno

a que en el plazo más breve posible, propicie la creación, al menos en el ámbito de cada Comunidad Autónoma de un Comité Institucional de Ética.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que suscriba una póliza de responsabilidad civil de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Sa-

lud, que además haga corresponsables a las Administraciones Sanitarias del posible daño causado al usuario por el llamado mal estructural.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000093

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señora Rahola), sobre la creación de una Ponencia que estudie dar curso legal a la demanda social generada en torno a la eutanasia (número de expediente 162/000093), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 82, de 12 de abril de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000095

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas de apoyo en relación con la crisis de la empresa automovilística Santana Motor y de Linares (Jaén) y su comarca (número de expediente 162/000095), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 82, de 12 de abril de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito vengo en presentar de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cáma-

ra, las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a adoptar determinadas medidas de apoyo en relación con la crisis de la empresa automovilística Santana Motor y de Linares (Jaén) y su comarca (162/000095).

ENMIENDA

Al punto 1

De adición.

Añadir al final del párrafo: «... Así como para mantener los puestos de trabajo actualmente existentes...».

ENMIENDA

Al punto 2

De sustitución.

«Elaborar una solución compartida con la Administración andaluza y los representantes de los trabajadores, a fin de intervenir en la capitalización de la empresa, con la participación consiguiente en el accionariado y en los órganos de dirección de Santana Motor.»

ENMIENDA

Al punto 3

De adición.

Añadir al final: «...A tal efecto se presentará por el Gobierno ante esta Cámara, en el plazo de dos meses, un Plan integral con programas vinculantes en sus plazos y partidas presupuestarias...»

ENMIENDA

Al punto 4

De adición.

Añadir al final: «... En este sentido, y en el plazo de tres meses, el Gobierno deberá presentar ante esta Cámara un plan concreto y detallado de política industrial sobre el sector citado...».

ENMIENDA

Al punto 5

De sustitución.

«Elaborar un Plan Industrial de futuro de Santana Motor, consensuado con los representantes sindicales, basado en el mantenimiento de la capacidad productiva, tal como se recoge en el laudo arbitral de marzo de 1993, el cual garantiza el actual nivel de empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1994.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco y Xabier Albistur Marín, Diputado de Euskal Ezkerra e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta a adoptar determinadas medidas de apoyo en relación con la crisis de la empresa Santana Motor y de Linares.

Madrid, 25 de abril de 1994.—**Xabier Albistur Marín**.—El Portavoz del Grupo Vasco, **Iñaki Mirena Anasagasti**.

ENMIENDA NUM. 1

De sustitución al punto 4º.

Se propone una nueva redacción:

«4. Establecer junto con los gobiernos autónomos cuyo sector industrial tiene una fuerte implantación de industria del automóvil, un plan de política industrial

que posibilite la permanencia y desarrollo de un sector de fabricación, de automóviles y componentes, tan importantes dentro del conjunto de la actividad industrial española.»

JUSTIFICACION

La crisis del sector del automóvil no se localiza únicamente en una comarca, especialmente la industria auxiliar afecta a todo el territorio del Estado. Es una oportunidad de apoyar a un sector en larga crisis.

162/000095

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas de apoyo en relación con la crisis de la empresa automovilística Santana Motor y de Linares (Jaén) y su comarca (número de expediente 162/000095), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar realizando todas las gestiones necesarias para asegurar el mantenimiento de Santana Motor como empresa fabricante de automóviles con capacidad industrial, tecnológica, comercial y financiera propias.

2. Aplicar, de acuerdo con las previsiones legales, los fondos públicos que sean necesarios para apoyar el ajuste industrial, así como los proyectos de inversión que garanticen el mantenimiento del nivel de industrialización de la Comarca de Linares, tanto en lo que afecta a Santana Motor como a las industrias auxiliares.

3. Estimular los mecanismos legales y financieros, así como los incentivos que permitan la instalación de nuevas empresas industriales a fin de recuperar el tradicional nivel de industrialización de la zona.

4. Establecer, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las líneas de una política industrial adecuada para ayudar a la industria automovilística, en general, y a las industrias auxiliares de componentes, en particular, que posibilite la permanencia y desarrollo de un sector de fabricación tan importante como el automovilístico dentro del conjunto de la actividad industrial española y en particular en la Comarca de Linares.

5. Propiciar la negociación entre empresa y trabajadores para elaborar un plan de viabilidad que garantice el máximo nivel de producción y empleo, tanto en Santana Motor como en el conjunto de las industrias auxiliares y de componentes.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000097

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y, en concreto, a la empresa automovilística Santana Motor (número de expediente 162/000097), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 82, de 12 de abril de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y, en concreto, a la empresa automovilística Santana Motor, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 82, de 12 de abril de 1994 (número de expediente 162/000097).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

ENMIENDA

Al punto 1

De sustitución.

Se sustituye la expresión: «... un Plan Industrial, ...», por: «... un Plan de viabilidad,...».

ENMIENDA

Al punto 2

De sustitución.

Se sustituye la expresión: «... el Plan Industrial, ...», por: «... el Plan de viabilidad, ...».

ENMIENDA

Al punto 5

De supresión.

ENMIENDA

Al punto 6

De supresión.

ENMIENDA

Al punto 7

De supresión del «numeral 7» al inicio del apartado.

De adición de la siguiente expresión al inicio del apartado:

«Asimismo el Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de...».

De sustitución de la expresión:

«Que elabore...», por la expresión: «que la administración competente elabore...»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del PP, sobre crisis de la empresa automovilística Santana Motor.

Redacción que se propone:

Número 6. «Que prosiga estudiando en el campo de la fiscalidad los mecanismos necesarios para hacer cada vez más competitivo el sector de la automoción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

162/000097

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y, en concreto, a la empresa automovilística Santana Motor (número de expediente 162/000097), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que proponga a la empresa Santana Motor que elabore y apruebe un Plan de viabilidad, financiero, comercial y laboral que, en un marco de política industrial y macroeconómica favorable, asegure la continuidad de Santana Motor como empresa con capacidad industrial, tecnológica, comercial y financiera.
2. Propiciar que el Comité de Empresa de Santana Motor tenga participación en las negociaciones sobre el Plan de viabilidad, financiero, comercial y laboral.
3. Que, dada la situación económica de Linares y su comarca, se haga todo lo posible, dentro de los límites permitidos por la Unión Europea, para mantener el mayor número de los puestos de trabajo actualmente existentes.
4. Que elabore un estudio sobre los aspectos sociales, económicos, financieros y comerciales en que se encuentran las empresas auxiliares vinculadas a Santana Motor, que permita su desarrollo en el marco de una política industrial y macroeconómica favorable.
5. Que prosiga estudiando en el campo de la fiscalidad la posibilidad de adoptar mecanismos que hagan cada vez más competitivo el sector de la automoción.

Asimismo, el Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de que la Administración competente elabore un estudio de desarrollo industrial para Andalucía, en línea con la reciente resolución del Parlamento Europeo.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000102.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el reciente debate sobre el estado de la Nación, la Cámara adoptó entre otros el acuerdo de facilitar el

acceso a las Comisiones de Investigación a la información precisa para el cumplimiento de sus fines.

En consonancia con ello, parece oportuno remover cuantos obstáculos impidan la plenitud de la función investigadora del Parlamento, sin perjuicio de las garantías y el respeto de los derechos constitucionales de las personas.

El ordenamiento jurídico vigente contiene determinadas normas que pudieran impedir la extensión de dichas facultades, tales como la posibilidad de acceso a las declaraciones fiscales, o el conocimiento de los movimientos de cuentas existentes en las entidades financieras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante la Cámara, en el plazo de 30 días las reformas legales necesarias que permitan el acceso a cuantas informaciones resulten pertinentes para el buen funcionamiento de las Comisiones de Investigación del Congreso de los Diputados y del Senado, con el único límite de las garantías y el respeto de los derechos constitucionales de las personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

162/000102

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación (número de expediente 162/000102).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito vengo en presentar de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

ENMIENDA

De modificación.

Sustituir desde: «...con el único límite...» hasta el final, por el siguiente texto: «...con los únicos límites previstos en la Constitución Española».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000102

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de facilitar el acceso a determinada documentación a las Comisiones Parlamentarias de Investigación (número de expediente 162/000102), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante la Cámara, en el plazo de treinta días, las reformas legales necesarias que permitan el acceso a cuantas informaciones resulten pertinentes para el buen funcionamiento de las Comisiones de Investigación del Congreso de los Diputados y del Senado, con los únicos límites previstos en la Constitución Española.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000048

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para mejorar el marco jurídico vigente de protección del menor, así como criterios a seguir para dotar a las instituciones de instrumentos eficaces y adecuados para realizar las funciones que tienen encomendadas (número de expediente 172/000048), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Del análisis de la situación actual de la problemática del menor en España, se desprenden importantes carencias que conviene solventar.

Entendemos necesario abordar la situación jurídica del menor en nuestro país, en cuanto a la intervención pública que se ejerce sobre el mismo, fundamentalmente desde la óptica del efectivo reconocimiento de los Derechos Fundamentales que nuestra Constitución establece, sin distinción de edad, para todos los ciudadanos. Es de destacar la preocupación por las esenciales carencias normativas y legislativas que caracterizan la legislación vigente, como puso de relieve la Sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de febrero de 1991.

La insuficiencia del actual marco legislativo en materia de reforma y protección del menor, y la urgente necesidad de su sustitución por otro definitivamente adecuado a los preceptos constitucionales y a los Convenios Internacionales sobre la materia suscritos por España, es imprescindible para poner fin a la actual situación de caos e inseguridad jurídica incompatible con los postulados más arraigados de un Estado de Derecho.

Asimismo, resulta preocupante la influencia negativa que determinados mensajes emitidos a través de medios de comunicación, especialmente por la programación de televisión, puede causar sobre el desarrollo

de los menores, y por ello, es necesario adoptar las medidas oportunas para garantizar sus derechos.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas concretas pretende tomar el Gobierno para mejorar el marco jurídico vigente de protección del menor y qué criterios seguirá para dotar a las instituciones de instrumentos eficaces y adecuados para realizar las funciones que tienen encomendadas?

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000049

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la posición del Gobierno en relación con el derecho a la justicia gratuita y los problemas derivados de su aplicación a través del turno de oficio en los distintos órdenes jurisdiccionales, así como perspectivas de su regulación futura (número de expediente 172/000049), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular para su debate en Pleno la siguiente Interpelación urgente dirigida al Gobierno.

Interpelación urgente, para debatir ante el Pleno de la Cámara, sobre la posición del Gobierno en relación con el derecho a la Justicia gratuita y los problemas derivados de su aplicación a través del turno de oficio en los distintos órdenes jurisdiccionales, así como las perspectivas de su regulación futura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1994.—**Diego López Garrido**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000034

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista del Plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara (número de expediente 173/000034), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 90, de 25 de abril de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con la política del Gobierno sobre la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista del plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Madrid, 25 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

El texto de la Moción queda redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Se extremen al máximo las medidas de homologación de armamento militar procedente de otros países.

2.º Se sustituyan los expedientes de extinción de contrato, presentados en el último Plan Estratégico, por expediente de regulación temporal mientras se estudia por parte del INI, los Ministerios de Defensa, Economía y Hacienda y los propios agentes sociales un nuevo plan de viabilidad tendente a evitar el cierre de las factorías de la empresa nacional Santa Bárbara, y en todo caso a la menor pérdida de puestos de trabajo, diversificando la mano de obra para que se utilice en la fabricación de bienes de equipo para la industria civil.

3.º En el plazo de tres meses la empresa nacional Santa Bárbara presente un nuevo Plan Estratégico que teniendo en cuenta los presupuestos de Defensa e Interior, previstos para la inversión de armamento y munición a corto y medio plazo, y la carga de trabajo prevista, sirva como base para la planificación de las plantillas en el futuro.

4.º Antes de proceder al cierre de ninguna de las factorías, dar posibilidad de diversificación a la empresa para que mediante la creación de empresas filiales, tal y como ya se han establecido, dar entrada al capital privado o buscar otras fórmulas que permitan aprovechar instalaciones, infraestructuras y personal.

5.º En todo caso y una vez estudiadas las diferentes alternativas garantizar al personal que resultara excedente de la empresa las mejores condiciones, haciendo uso en la medida de lo posible de jubilaciones anticipadas, bajas incentivadas o movilidad geográfica, teniendo en cuenta, dentro de su reestructuración, las posibilidades de futuro de la empresa.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con la política del Gobierno sobre la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista del Plan de Reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara (número de expediente 173/000034).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

ENMIENDA

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Requiera a las partes (Empresa Nacional Santa Bárbara, INI, Sindicatos y Comité de Empresa) para que en el marco del convenio de marzo del 93 INI-Teneo y sus empresas de metal, propicien la consecución de un acuerdo que permita garantizar la viabilidad futura de la empresa y el mantenimiento del mayor número posible de puestos de trabajo.

2. Solicite a la Empresa Nacional Santa Bárbara y al INI que intensifiquen las acciones para desarrollar con urgencia los proyectos de diversificación industrial en los que están trabajando. Asimismo, y dada la importante cualificación profesional que poseen los trabajadores de la Empresa Nacional Santa Bárbara, debe estimularse su recolocación en las industrias del entorno haciendo menos traumático los cierres y reducciones de empleo previstos dentro del Plan Industrial de la Empresa.

3. La Empresa Nacional Santa Bárbara y el INI valoren la conveniencia de acogerse al programa Europeo KONVER por ser una medida de fomento diseñada para facilitar salidas hacia el sector civil de empresas dedicadas tradicionalmente al sector de Armamento y Munición.

4. Empresa y Sindicatos negocien con el INEM un plan de formación específico para los trabajadores que sean declarados excedente de la Empresa Nacional Santa Bárbara que facilite su recolocación en otras industrias del entorno.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de modificación con texto alternativo a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente en relación con la política del Gobierno sobre la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista del Plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se proceda con urgencia, por parte del Instituto Nacional de Industria (INI) y de la Empresa Nacional

Santa Bárbara, a elaborar un plan de diversificación de las actividades militares de esta empresa hacia actividades civiles.

2. Se propicie la incorporación del mayor número de proyectos asumibles por la Empresa Nacional Santa Bárbara en el Programa Europeo Konver, destinado a fomentar la reconversión y diversificación económica de las industrias militares hacia la industria civil en los próximos años 1994-1997, priorizando aquellos proyectos que permitan mantener una mayor cuota de empleo.

3. Se informe, de manera permanente, a las Comisiones correspondientes del Congreso de los Diputados respecto a las actuaciones y acuerdos que realice el Gobierno sobre este tema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

173/000035

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Organismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con un estatuto jurídico especial (número de expediente 173/000035), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 90, de 25 de abril de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Organismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con Estatuto Jurídico especial.

ENMIENDA

Al apartado A).1

De modificación.

Sustituir por el siguiente texto:

«Remita a esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses un Plan de Reestructuración Presupuestaria que sin implicar una variación del déficit público, destine fondos actualmente presupuestados para gastos de funcionamiento de Ministerios y Organismos Autónomos, a actividades relacionadas con el relanzamiento de la economía productiva, en especial a la industria, a la investigación y el desarrollo, y a la creación de un parque público de viviendas en alquiler, en la forma que el Gobierno estime conveniente.»

ENMIENDA

Apartado A).2

De adición.

Añadir al final el siguiente texto:

«Así como una reducción de altos cargos de decisión política (Ministerios, Secretarios de Estado, Secretarios Generales, Directores Generales, Gobernadores Cíviles) y al personal de confianza ligado al funcionamiento, que reduzca el gasto y evite las actuales duplicidades administrativas.»

ENMIENDA

Al apartado A).4. Tercer guión

De supresión.

ENMIENDA

Al apartado A).4

De adición.

Crear un nuevo guión 4-bis del siguiente tenor:

«Introduzca en el Presupuesto de gasto de los Entes Públicos el mismo tiempo de desglose por capítulos y conceptos que se realiza con los gastos del resto del Presupuesto del Estado y Organismos Autónomos, con el

fin de aumentar la transparencia y el cumplimiento de objetivos.»

ENMIENDA

Al apartado A).4. Quinto guión

De adición.

Añadir al final:

«Presentado en el ejercicio próximo la cuantificación del gasto de cada objetivo, en su programa, sobre todo en lo concerniente a los Capítulos II, IV, VI y VII.»

ENMIENDA

Apartado A).4. Introducción

De adición.

Texto que se propone:

«Y de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.»

ENMIENDA

Apartado A).5

De modificación.

Sustituir desde: «... que garantice su plena...», hasta el final, por el siguiente texto:

«... que garantice una autonomía en su funcionamiento e informe previo, que pueda ser elevado al Tribunal de Cuentas para su pronunciamiento en el trámite administrativo. Para ello es preciso hacer frente a una reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que facilite su participación previa en los casos que así se haga preciso».

ENMIENDA

Apartado B)

De modificación.

Sustituir desde: «... por el mismo,...», hasta el final, por el siguiente texto:

«... por el mismo, el Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Comisión no Permanente, según

lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Cámara, para elaborar un libro blanco de la gestión pública, que sirva de base para regular las siguientes tareas de la Administración Pública:

1. Recursos humanos (Reforma de la Función Pública).
2. Gestión Económica (Reforma Presupuestaria, contratación, contabilidad, control de las Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos y entes Públicos).
3. Relación entre las distintas Administraciones.
4. Planificación económica, presupuestación plurianual programática y recursos propios o externos (Fondos Europeos y otras Administraciones comprometidas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1994.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Organismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con estatuto jurídico especial. (Número de expediente 173/000035).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Salchaga Catalán**.

ENMIENDA

De sustitución.

Sustituir totalmente la propuesta de moción por:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Lleve a cabo las actuaciones conducentes al estricto cumplimiento de las previsiones presupuestarias

para el presente ejercicio de 1994 y, muy en particular, en las relativas a los gastos de funcionamiento de los Ministerios y sus Organismos Autónomos.

2. A que, de acuerdo con lo aprobado recientemente en el debate sobre el Estado de la Nación, proceda a:

- a) Potenciar la vinculación entre la autorización de las modificaciones presupuestarias y la justificación de la necesidad de éstas para la mejor consecución de los objetivos inicialmente definidos en el programa de gastos afectados.
- b) Aumentar el número de conceptos vinculantes en lo que al gasto corriente se refiere.
- c) Aumentar la vinculación entre la estructura funcional y las transferencias de crédito, suprimiendo, salvo excepciones fundadas, las que afecten a distintas funciones de gastos.
- d) Suprimir la posibilidad de la incorporación de remanentes de crédito no comprometidos por operaciones de capital.
- e) Suprimir la posibilidad de incorporar los remanentes de crédito correspondientes a transferencias autorizadas en el último mes del año.
- f) Limitar al máximo las excepciones al régimen de competencias para autorizar modificaciones presupuestarias.
- g) Reducir el número de créditos declarados ampliables en los anexos de las leyes anuales de presupuestos.
- h) Ampliar el número de requisitos básicos que deban ser comprobados en cada expediente de gastos durante la fiscalización limitada previa y el contenido de la fiscalización posterior para extenderlo a los aspectos de eficacia y eficiencia, además de los de estricta legalidad.
- i) Culminar la regulación legal del régimen de ayudas y subvenciones públicas, estableciendo, en particular, unos requisitos mínimos básicos que se deben respetar con carácter de generalidad en su tramitación, concesión y control.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de modificación con texto alternativo a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno sobre medidas que tiene previstas el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Organismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con estatuto jurídico especial.

Redacción que se propone:

«A. El Congreso de los Diputados, al objeto de aumentar el control del gasto público, insta al Gobierno a:

1. Remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley General Presupuestaria estableciendo criterios más rigurosos de control sobre el gasto en las modificaciones presupuestarias, sujetándolas a mayor rigor y disciplina.

2. Efectuar un mayor esfuerzo de contención del gasto público, en particular, el destinado a los gastos consuntivos y de funcionamiento.

3. Restringir los créditos ampliables, las generaciones e incorporaciones de créditos.

4. Ampliar el número de créditos que tendrán la consideración de vinculantes, que deberán figurar detallados e identificados dentro del Capítulo II de los Programas de Gasto del Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos.

5. Suprimir la posibilidad de incorporar remanentes procedentes de ejercicios anteriores a los presupuestos en curso.

6. Aplicar unos principios de contabilidad pública que den la imagen fiel de la actividad económica de los Entes Públicos con unos parámetros de exigencia equivalentes a los que se impone a las empresas privadas en la elaboración de sus cuentas anuales.

7. Aumentar la transparencia y posibilidades de control financiero y parlamentario sobre la totalidad de Organismos y Entes Públicos.

8. Remitir a esta Cámara un Proyecto de Reforma

de la Intervención General del Estado que permita un más eficiente control del gasto público.

B. El Congreso de los Diputados, al objeto de racionalizar el gasto público, insta al Gobierno a simplificar las estructuras y organismos de la Administración Central del Estado, eliminando las duplicidades existentes con las Comunidades Autónomas.

C. El Congreso de los Diputados, en el marco de la reestructuración del sector público empresarial, insta al Gobierno a:

1. Realizar un análisis de las participaciones industriales del sector público, considerando su viabilidad económica y su interés estratégico.

2. Efectuar un mayor esfuerzo para mejorar la competitividad de las empresas públicas y sanear económicamente y financieramente las mismas, en una perspectiva de gradual reducción de las aportaciones del Estado a las mismas.»

3. Reducir de manera progresiva durante la Legislatura las transferencias a las empresas públicas no vinculadas a un contrato-programa al objeto de evitar la existencia de empresas públicas en situación permanente e indefinida de pérdidas.

4. Tomar las medidas necesarias para impedir las transferencias corrientes a aquellas empresas públicas que no presenten un plan de viabilidad de futuro de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000598

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, con fecha 21 de abril de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea sobre la validez de las Memorias que presenta el Ministerio de Educación y Ciencia a esta Cámara en relación con la aprobación de nuevas universidades (número de expediente 181/598), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-72, de 14 de marzo de 1994.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000639

En la sesión de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, del día 25 de abril de 1994, ha quedado subsumida en la comparecencia, a petición propia, del Ministro para las Administraciones Públicas para informar sobre el Plan de modernización de la Administración del Estado, en su segunda fase, y sobre la situación del Observatorio de Calidad de los Servicios Públicos (número de expediente 214/50), por manifestación de voluntad del Diputado don Manuel Núñez Pérez (Grupo Popular), la siguiente pregunta formulada por dicho señor Diputado:

— Estado de elaboración en que se encuentra el proyecto de un sistema general de indicadores capaces de medir y valorar periódicamente la evolución de los servicios públicos considerados de mayor importancia pa-

ra los ciudadanos (número de expediente 181/639), publicada en el «B.O. C. G.», Serie D-76, de 22-3-94.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000725

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000725.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Razones de la reducción de plantilla en setenta personas que pretende la Empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (Imenosa), en El Ferrol (La Coruña) y su recolocación en la Empresa Astilleros del Noroeste, S. A. (Astano).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuáles son las razones de la reducción de plantilla en setenta personas que pretende Imenosa en El Ferrol y su recolocación en Astano?

Madrid, 14 de abril de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000726

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000726.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P.).

Influencia en la economía española de los controles a la exportación de tecnología de uso dual y de armas convencionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cómo afectan a la economía española los controles a la exportación de tecnología de uso dual y de armas convencionales?

Madrid, 14 de abril de 1994.—**José María Robles Fraga**.

181/000734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000734.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Valoración de las medidas intimidatorias adoptadas por el Gobierno francés al haber anclado ante las costas de Fuenterrabía (Guipúzcoa) y Hendaya un buque de su Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de las medidas intimidatorias adoptadas por el Gobierno Francés al haber anclado ante las costas de Fuenterrabía y Hendaya un buque de su Armada?

Madrid, 19 de abril de 1994.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961